



ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 41000332025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y MERLY VANESSA NARVAEZ TRUJILLO

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO) | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| NUMERO                                      | 41000332025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| TIPO DE MODIFICACIÓN                        | ADICIÓN Y PRÓRROGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ORDENADOR DEL GASTO                         | NANCY MARGARITA AMADO BONILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 55.169.192 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Directora Encargada de la Regional de Huila del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 3560 del 14 de julio de 2025, debidamente posesionada mediante acta 241 del 15 de julio de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente. |
| CONTRATISTA                                 | MERLY VANESSA NARVAEZ TRUJILLO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| IDENTIFICACIÓN:                             | C.C. 1075275554                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| OBJETO DEL CONTRATO                         | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA EL CONTROL SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VALOR INICIAL                               | TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.593.584)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| VALOR ADICIONAL                             | QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.572.193)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO                    | CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$51.165.777)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CDP                                         | 12925 del 14/01/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RP                                          | 11525 del 20/01/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PLAZO INICIAL                               | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente modificación de Adición de recursos, previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

- 1) Que el día 17/01/2025, se suscribió el Contrato de aportes No. 41000332025 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA EL CONTROL SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”
- 2) Que el valor inicial del contrato de aporte es por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.593.584).
- 3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 17 de enero de 2025.
- 4) Que el contrato 41000332025 NO ha tenido modificaciones durante la ejecución



5) Que, el día 10 de septiembre de 2025, por medio de correo electrónico remitido por la Dra. NUBIA VARGAS TRIVIÑO Coordinadora del Grupo Administrativo y de Gestión Humana del ICBF Regional Huila, al Dr. LUIS ALFONSO ROJAS UNI Coordinador del Grupo de Asistencia Técnica del ICBF Regional Huila, informa lo siguiente:

“De acuerdo con autorización de la Directora Regional ( E ), de manera atenta me permito remitir la información para Iniciar la adición de los colaboradores relacionados, asignados al GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA .....

Verificada la base de datos adjunta en el correo se evidencia que a la contratista MERLY VANESSA NARVAEZ TRUJILLO se le requiere la adición al contrato No. 41000332025, para iniciar el trámite ante el Grupo Jurídico, según los datos incorporados en la referida base.

El valor que se requiere adicionar es la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.572.193) al Contrato de Prestación de Servicios No. 41000332025, de la contratista MERLY VANESSA NARVAEZ TRUJILLO .

El valor ejecutado y por ejecutar según información financiera del contrato No. 41000332025 se encuentra de la siguiente manera:

|                                         |               |
|-----------------------------------------|---------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO              | \$ 35.593.584 |
| VALOR EJECUTADO A 15 SEPTIEMBRE DE 2025 | \$ 35.593.584 |
| VALOR POR EJECUTAR                      | \$ 0          |
| VALOR PARA ADICIÓN DEL CONTRATO         | \$ 15.572.193 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO                | \$ 51.165.777 |

Por lo anteriormente expuesto, el ICBF Regional Huila requiere realizar la Adición equivalente a la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.572.193) y prórroga hasta el día 31 de diciembre de 2025 del Contrato de Prestación de Servicios No. 41000332025, de la contratista MERLY VANESSA NARVAEZ TRUJILLO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1075275554.

Con la presente modificación se afecta el CDP y el RP que se relaciona a continuación:

| INDICADOR PRESUPUESTAL |                                                                                                                                                                                                                                                   |         | CDP AFECTADO |            | REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO |            | VALOR ADICIÓN | VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO CON LA ADICIÓN |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------------------------------------|
| Dependencia            | Código y Nombre                                                                                                                                                                                                                                   | Recurso | No.          | Fecha      | No.                            | Fecha      |               |                                                 |
| 991                    | C-4602-1500-9-704020-4602020-02<br>ADQUIS. DE BYS -<br>SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICION DE CONDICIONES Y | 20      | 12925        | 14/01/2025 | 11525                          | 20/01/2025 | \$15.572.193  | \$ 51.165.777                                   |



|  |                                               |  |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
|  | OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT |  |  |  |  |  |  |  |
|--|-----------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

- 6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 31/12/2025.
- 7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41000332025**, la cual se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS:

- PRIMERA.-** Modificar la CLÁUSULA TERCERA del clausulado del contrato la cual quedará así: **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2025.
- SEGUNDA.-** VALOR DEL CONTRATO: **ADICIONAR** al valor del contrato de prestación de servicios No. **41000332025** en la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.572.193).
- TERCERA.-** DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES: El Valor del contrato se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 12925 del 14/01/2025 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

| INDICADOR PRESUPUESTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         | CDP AFECTADO |            | REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO |            | VALOR ADICIÓN | VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO CON LA ADICIÓN |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|------------|--------------------------------|------------|---------------|-------------------------------------------------|
| Dependencia            | Código y Nombre                                                                                                                                                                                                                                                                              | Recurso | No.          | Fecha      | No.                            | Fecha      |               |                                                 |
| 991                    | C-4602-1500-9-704020-4602020-02<br>ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICION DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT | 20      | 12925        | 14/01/2025 | 11525                          | 20/01/2025 | \$15.572.193  | \$ 51.165.777                                   |
| TOTAL CONTRATO         |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |              |            |                                |            | \$ 15.572.193 | \$ 51.165.777                                   |



**CUARTA: MODIFICAR la forma de pago establecida en la CLÁUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DEL CLAUSULADO Y EN EL ESTUDIO PREVIO,** quedando de la siguiente manera:

Un (1) primer pago mes vencido por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.224.599)**, por concepto de los servicios prestados en ENERO de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Nueve (9) pagos mes vencido, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$4.449.198)**, por concepto de los servicios prestados de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

Un (1) ultimo pago dentro del mes, por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$8.898.396)**, por concepto de los servicios prestados en DICIEMBRE de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Aunado al cumplimiento de los requisitos anteriores para efectos del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar la cuenta de cobro o factura, y acreditar ante el supervisor del contrato el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, a los sistemas de seguridad social integral, salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

**QUINTA:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 41000332025, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

**SEXTA:- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad

**SEPTIMA-** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

**OCTAVA- PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)